Nota DNC N° 8892 /2021

Asunción, 17 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	398058
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Contratación de Servicio de Limpieza Integral.
Entidad	Gabinete Civil - Presidencia de la República
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se observa en el apartado de experiencia, criterios que corresponden a capacidad técnica. Favor corregir.

2. Solicitamos suprimir la solicitud de muestras considerando el objeto del llamado "*Contratación de Servicio de Limpieza Integral*". Caso contrario, remitir la justificación de la misma.

3. PBC se observa que se realiza por Contrato Abierto por montos, sin embargo, en el SICP, no se cargaron los montos mínimos y máximos. Corregir según corresponda.

4. PBC: "*En caso que las mercaderías sean rechazadas por la convocante por estar averiadas o que no cumplan con las especificaciones técnicas, deberán ser reemplazadas en un plazo de 24 horas hábiles, a partir de la comunicación por parte de la Convocante*." Favor adecuar conforme al objeto del presente llamado.

5. Consultamos a la convocante, la fórmula utilizada para el cálculo de reajuste seria la indicada para el presente proceso?

6. Vigencia del Contrato en el SICP, solicitamos adecuar conforme al PBC estándar de limpieza.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: grojas (grojas@dncp.gov.py)